

Cúcuta, 26 de abril de 2023

**Señores
INVIMA**

**Asunto: DENUNCIA
USURPACIÓN TITULARIDAD
REGISTRO SANITARIO**

De manera respetuosa me dirijo a ustedes para denunciar la usurpación de mi identidad para beneficio de otro.

HECHOS: Yo, LILIA ROCIO FORERO GAMBOA, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía # 60.303.156 de Cúcuta, denuncio que el registro sanitario # NSA-002349-2016 ha sido utilizado bajo mi titularidad pero sin mi consentimiento por parte de la señora GIOVANA DELGADO DELGADO, identificada con cedula de ciudadanía N° 60.361.359 de Cúcuta, desde el 1 de agosto del 2020 hasta la fecha.

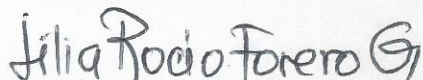
HECHOS: El 1 de agosto del 2020 celebre un contrato de compraventa con la señora GIOVANA DELGADO DELGADO, de la empresa DISTRIBUCIONES BONGOUT PLUS, ubicada en la calle 2ª #1-54 del barrio Lleras de Cúcuta.

La nueva propietaria me solicito que yo le entregara la seccion del permiso sanitario el cual yo se lo envíe por correo certificado como se puede observar en el documento que anexo. El cual esta autenticado y entregado por medio de servientrega.

Yo fui asaltada en mi buena fe porque la señora GIOVANA DELGADO DELGADO, ha hecho la inscripción a su nombre. Lleva dos (2) años y 9 meses usurpando mi identidad y evadiendo la responsabilidad, del uso y administración del permiso sanitario, colocandome en riesgo sobre cualquier manejo fraudulento en su cadena de comercialización y producción.

Debido a que esta en juego mi nombre sobre el mal uso de dicho permiso espero que la autoridad sanitaria corrija dicha irregularidad y anexo las pruebas que soportan mi denuncia.

Atentamente


LILIA ROCIO FORERO GAMBOA
C.C. 60.303.156 CÚCUTA

CORREO: liliarocioforerogamboa@hotmail.com

SUSTENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

1.- Certificado matricula Mercantil de GIOVANA DELGADO DELGADO

La Certificación de Camara de Comercio permiten comprobar que no hizo ningun cambio al certificado de CAMARA DE COMERCIO, de la anterior representante; quedando bajo la matricula #131482 vigente desde sep 20/2004 con fecha de renovación 17 marzo 2020.

La nueva propietaria conservo el registro historico, lo único que cambio fue el representante legal.

2.- La certificación aportada por LILIA ROCIO FORERO, permite comprobar que no esta desarrollando ninguna actividad comercial pues cancelo la matricula Mercantil.

3.- Sobre la titularidad del registro Sanitario

A pesar de que LILIA ROCIO FORERO GAMBOA, entrego la titularidad de manera idonea, el 10 de noviembre del año 2020 a las 14:59 en la calle 2 #1-54 Barrio Lleras, por la empresa servientrega y recibido por señora MARIA ELENA SALCEDO. La nueva propietaria uso administrativo del permiso sanitario, omitiendo su actualización ante INVIMA.

4.- Compraventa de bienes muebles y enseres

Dicho documento permite comprobar que el total de activos adquiridos por GIOVANA DELGADO DELGADO fue de 360 Millones, el valor comercial del registro sanitario se estipulo en 12 millones por lo tanto la nueva propietaria tenia claro cuales eran los item de la empresa comprada.

5.- Compraventa del establecimiento de comercio

Dicho documento permite ver que el registro en camara de comercio se hizo con fecha de vigencia inicial 1 de agosto 2020, fue presentado con las firmas debidamente autenticadas por lo tanto la venta de la empresa fue legal.

PRUEBAS DOCUMENTALES

- Certificado de Camara de comercio de LILIA ROCIO FORERO GAMBOA y GIOVANA DELGADO DELGADO.
- Compra Venta del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES BONGOUT PLUS
- Consulta en linea del registro Sanitario y su vigencia.
- Contrato de cesión del registro Sanitario
- Contrato de Compraventa de bienes muebles y enseres
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía de ROCIO FORERO GAMBOA y GIOVANA DELGADO DELGADO



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
LILIA ROCIO FORERO GAMBOA**

Fecha expedición: 2023/04/26 - 08:39:04 **** Recibo No. S001474571 **** Num. Operación. 01-F_GOMEZ-20230426-0003

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN AUFUEZS3M1

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

**** LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA ****

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LILIA ROCIO FORERO GAMBOA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANIA - 60303156
NIT : 60303156-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 131482
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 20 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 17 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 3,306,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 2 NRO. 1-54
BARRIO : LLERAS RESTREPO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3158946687
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : distribucionesbongout@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 2 NRO. 1-54
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : LLERAS RESTREPO
TELÉFONO 1 : 3158946687
CORREO ELECTRÓNICO : distribucionesbongout@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : distribucionesbongout@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1081 - ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CANCELACIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2021 DE LA REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 658914 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2021, SE INSCRIBE : CANCELACION MATRICULA MERCANTIL

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$365,820,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1081

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1611> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AUFuEzS3M1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
LILIA ROCIO FORERO GAMBOA**

Fecha expedición: 2023/04/26 - 08:39:05 **** Recibo No. S001474571 **** Num. Operación. 01-F_GOMEZ-20230426-0003

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN AUFuEzS3M1

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
DISTRIBUCIONES BONGOUT PLUS**

Fecha expedición: 2022/02/07 - 16 20:36 **** Recibo No. S001138809 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220207-0192
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN rWwnwACSsb

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCIONES BONGOUT PLUS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 131484
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 20 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021
ACTIVO VINCULADO : 3,310,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 2 NRO. 1-54
BARRIO : LLERAS RESTREPO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3158946687
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : distribucionesbongout@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1081 - ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES
:

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** DELGADO DELGADO GIOVANA
IDENTIFICACIÓN : Cedula de ciudadanía - 60361359
NIT : 60361359-5
MATRÍCULA : 348724



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
DISTRIBUCIONES BONGOUT PLUS**

Fecha expedición: 2022/02/07 - 16:20:36 **** Recibo No. S001139809 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20220207-0192

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRICULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN rWwwACSsb

FECHA DE MATRICULA : 20190425
FECHA DE RENOVACION : 20200703
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3.200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.contecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rWwwACSsb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

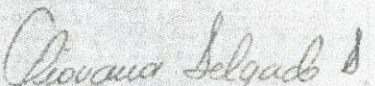
CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

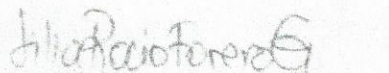
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Entre los suscritos a saber: **LILIA ROCIO FORERO GAMBOA** mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Cúcuta, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.303.156, quien en el presente contrato obra en calidad de **VENDEDOR**, por una parte, y por la otra **GIOVANA DELGADO DELGADO** mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Cúcuta, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.361.359 quien en el presente contrato obra en calidad de **COMPRADOR**, celebramos el presente contrato de COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO **DISTRIBUCIONES BONGOUT PLUS**, ubicado en la calle 2 # 1-54 LLERAS RESTREPO de la ciudad de CUCUTA, el cual se rige por las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA.- El **VENDEDOR**, entrega en venta real y efectiva a favor del **COMPRADOR**, el derecho pleno de dominio y la posesión material del 100% que tiene y ejerce sobre el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO **DISTRIBUCIONES BONGOUT PLUS** debidamente inscrito con matrícula No.131482, según consta en el certificado de matrícula de establecimiento en la cámara de comercio de Cúcuta, y cuyo objeto o actividad comercial es **ELABORACION DE PRODUCTO DE PANADERIA**. El valor total de la venta del establecimiento de comercio objeto del presente contrato es la suma de **TRES MILONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$3.306.000.00)**, que serán pagaderos en efectivo por el **COMPRADOR** a la firma y entrega real y material por parte del **VENDEDOR**. TERCERA. Declara el **VENDEDOR** que recibe en efectivo de la **COMPRADORA** la suma es la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$3.306.000.00)**, a satisfacción. CUARTA. EL **VENDEDOR**, manifiesta que el establecimiento de comercio dado en venta se encuentra libre de embargos, trabas judiciales, pignoraciones, anticresis, arrendamientos por escritura pública, pero que en todo caso se compromete a salir al saneamiento de lo prometido en venta e inclusive estar a paz y salvo por todo concepto con el arrendador del bien inmueble donde funciona actualmente el establecimiento de comercio hasta la fecha en que se entregue el bien objeto de este contrato. QUINTA. Los gastos que genere la compraventa tales como el registro mercantil ante la cámara de comercio de Cúcuta y demás gastos por trámites legales, se pagaran por parte del comprador.

En consecuencia las partes de la presente firman hoy 1 de agosto de 2020, en la ciudad de Cúcuta.


GIOVANA DELGADO DELGADO
CC. 60.361.359
COMPRADOR


LILIA ROCIO FORERO GAMBOA
CC. 60.303.156
VENDEDOR



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
 Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



21748

En la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, el tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Cúcuta, compareció:
LILIA ROCIO FORERO GAMBOA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0060303156 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

08.28
 08

Lilia Rocio Forero Gamboa



363mnlj6q3zd
 03/08/2020 - 10:50:31.478



----- Firma autógrafa -----

GIOVANA DELGADO DELGADO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0060361359 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

17.08.20
 01.08

Giovana Delgado Delgado



7artulovv9j
 03/08/2020 - 10:51:59.042



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 16 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
 Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de **CONTRATO COMPRAVENTA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**.

Campo Elías Quintero Álvarez



CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ
 Notario tres (3) del Círculo de Cúcuta

Lilia Rocio Forero Gamboa



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: 363mnlj6q3zd

[<< Atras](#)

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20120835	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN TAJADO, PAN DE SAL, PAN DE DULCE, PAN HAMBURGUESA, PAN PERRO, PAN CON CEREALES INTEGRAL, PAN MANTEQUILLA, PAN MESTIZA, PAN CEMA DULCE, PAN TOSTADO				
Registro Sanitario	NSA-002349-2016	Vencimiento	2027/01/04	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI.603031561						
Marcas	BONGOUT, GIORNI						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
-------------	------------	-----------------------------	----------------

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
PAN TAJADO DESDE 330g, A 550g, PAN DE SAL DESDE 140g, HASTA 370g, DE 1 UNIDAD HASTA 20 UNIDADES
PAN DE DULCE DESDE 270g, HASTA 470g, DE 1 UNIDAD HASTA 20 UNIDADES
PAN HAMBURGUESA: DESDE 270g, HASTA 710g, DE 1 UNIDAD HASTA 10 UNIDADES
PAN PERRO DESDE 310g, HASTA 710g, DE 5 UNIDAD HASTA 10 UNIDADES
PAN CON CEREAL INTEGRAL DESDE 260g, HASTA 325g, DE 1 UNIDAD HASTA 12 UNIDADES
PAN MANTEQUILLA DESDE 140g, HASTA 440g, DE 1 UNIDAD HASTA 20 UNIDADES
PAN MESTIZA DESDE 140g, HASTA 450g, DE 1 UNIDAD HASTA 20 UNIDADES
PAN TOSTADO DESDE 150g, HASTA 300g, DE 1 UNIDAD HASTA 20 UNIDADES

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LILIA ROCIO FORERO GAMBOA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES BONGOUT	Calle 2 No. 1 - 54 Barrio Lleras Restrepo	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	LILIA ROCIO FORERO GAMBOA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES BONGOUT	Calle 2 No. 1 - 54 Barrio Lleras Restrepo	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

[Imprimir << Atras](#)

CONTRATO DE CESIÓN DE TITULARIDAD



LILIA ROCIO FORERO GAMBOA, mayor de edad domiciliada en Cúcuta, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.303.156 expedida en Cúcuta, quien adelante se denominará **CEDENTE** y GIOVANA DELGADO DELGADO, mayor de edad domiciliada en Cúcuta, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.361.359 expedida en Cúcuta, quien adelante se denominará **CESIONARIO**, hemos suscribir el contrato de **CESION DE DERECHOS DE TITULARIDAD**.

OBJETO: El **CEDENTE** transfiere de manera total y sin limitación alguna al **CESIONARIO**, los derechos que el posee como **FABRICANTE** y titular DEL **REGISTRO SANITARIO** No. NSA-002349-2016, y propietario del establecimiento de comercio denominado Distribuciones BONEOUT PLUS y comercializadora de las marcas BONEOUT, Giorni, con expediente No. 2012835

ante el **INVIMA**, con dirección del establecimiento CALLE 2 #A-54 BARRIO HERAS (CÚCUTA, NOROCCIDENTE DE SANTANDER)

para que el **CESIONARIO** realice los trámites y modificaciones necesarias a su nombre ante el **INVIMA**.

En constancia de lo anterior se firma en San José de Cúcuta a los 10 días del mes de Ago de 2020

Lilia Rocio Forero G.

CEDENTE

Giovana Delgado Delgado
CESIONARIO

Haniela Salcedo
1090469091



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2566

En la ciudad de Chinacota, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, el cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Chinacota, compareció:

LILIA ROCIO FORERO GAMBOA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0060303156 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Lilia Rocio Forero Gamboa

----- Firma autógrafa -----



3ribyr6sq38r
05/11/2020 - 09:48:40:669

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTENTICACION DE FIRMA, en el que aparecen como partes **LILIA ROCIO FORERO GAMBOA** y que contiene la siguiente información **CONTRATO DE CESION DE TITULARIDAD**.

Argenida Rincón Bayona



ARGENIDA RINCÓN BAYONA
Notaria Única del Círculo de Chinacota

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3ribyr6sq38r

Lilia Rocio Forero Gamboa
3108242020



Servientrega S.A. NIT. 895.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av. Calle 6 No 34 A-11, Somos
Grandes Centros Comerciales. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorizaciones Resol.
DIAN 09056 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 10 / 11 / 2020 14:59



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No.: 9124939338

Cód. CDS/SER: 1 - 22 - 12

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CLL 2 # 1-54 BRR LLERAS

GIOVANA DELGADO DELGADO

Tel/cel: 3158946687

Ciudad: CUCUTA

Pais: COLOMBIA

Email:

Cod. Postal: 540004

Dpto: NORTE DE SANTANDER

D.I./NIT: 3158946687

REMITENTE

DESTINATARIO	CUC		SOBREPORTE PZ: 1	
	22		Ciudad: CUCUTA	
	NORTE DE SANTANDER		F.P.: CONTADO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
AV 4E # 14 A-07 APT 202 EDF LA FRAGATA BRR CAOBOS				
ROCIO FORERO GAMBOA				
Tel/cel: 3232343451 D.I./NIT: 3232343451				
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 540006				
e-mail:				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 9124939338



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Www / Servientrega.com

Dice Contener: DCTOS
Obs. para entrega: CERTIFICADO
Vr. Declarado: \$ 5,000
Vr. Flete: \$ 0
Vr. Sobreflete: \$ 100
Vr. Mensajería expresa: \$ 3,600
Vr. Total: \$ 3,700
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
No. Remisión:
No. Bolsa seguridad: 4075278
No. Sobreporite:
Guía Origen: 9124939337

Quien Entrega: :

DD-6-CL-40W-P-05 V.4

Observaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Distribución; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el/los usuario/s acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestra Política de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales las cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y reclamos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (57) 7750200.

Ministerio de Transportes, Licomías No. 805 de Marzo 5/2001, MINTIC, Licencia No. 1778 de Sept 7/2010. DESTINATARIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES	
PARTE VENDEDORA	ROCIO FORERO GAMBOA
PARTE COMPRADORA	GIOVANA DELGADO DELGADO
PRECIO	360.000.000

Conste por el presente que entre los suscritos a saber: ROCIO FORERO GAMBOA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, de _____, de estado civil _____, quien en el presente contrato obra en calidad de **VENDEDOR**, por una parte, y por la otra GIOVANA DELGADO DELGADO, identificada con la cédula de ciudadanía número 60'361.359 de Venta, quien en el presente contrato obra en calidad de **COMPRADOR**, celebramos el presente contrato de **COMPRAVENTA**, el cual se rige por las siguientes **CLAUSULAS**:

PRIMERO: El VENDEDOR, vende en forma real y efectiva a favor del **COMPRADOR**, los siguientes muebles y enseres así:

Activos fijos:

- Maquinaria y equipos ciento cuarenta y dos millones de pesos
- Vehículos sesenta y cinco millones de pesos
- Montacargas diez millones de pesos
- Acometidas eléctricas setecientos mil pesos
- Cireles de empaques veinte millones de pesos
- Equipos de oficina seis millones de pesos
- Gastos de montaje de planta (preoperativos) diez millones quinientos mil pesos
- Actualización programas de Invima Un millón quinientos mil pesos

Otros activos:

- Registro Sanitario (trámites legales y asesorías) doce millones de pesos
- Desarrollo de productos y estandarización veinte millones de pesos
- Buen nombre sesenta y seis millones de pesos

En el anexo 1 se relaciona el inventario de los activos mencionados con sus respectivas especificaciones

SEGUNDO: PRECIO: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 360.000.000)

TERCERO. FORMA DE PAGO: Las partes manifiestan que el pago de lo aquí vendido se realizará de la siguiente manera:

- A. Doscientos cincuenta millones de pesos a la firma del presente contrato, entregados de la siguiente manera:
- En efectivo ciento sesenta y dos millones de pesos
 - En cheques ochenta y ocho millones de pesos, en dos cheques de gerencia, uno de financiera Juriscoop por valor de treinta y ocho millones de pesos y otro de Banco Caja Social por valor de cincuenta millones de pesos, ambos girados a nombre de Banco Bogotá a solicitud de la vendedora.
- B. Los restantes ciento diez millones de pesos se respaldarán con un pagaré con plazo de dos años para su cancelación a favor de la vendedora.

CUARTA: La cosa vendida se entrega en su totalidad a la compradora el día de la firma del presente contrato.

Para constancia de los acordado se firma la presente el día 1 del mes de Agosto del 2020.

Compradora

Giovanna Selgado
C.C. 60'361.359

Testigo 1

Margely
C.C. 37237636

Vendedora

C.C

Testigo 2

C.C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.303.156**

FORERO GAMBOA

APELLIDOS

LILIA ROCIO

NOMBRES

Lilia Rocio Forero G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1960**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

O+

G.S. RH

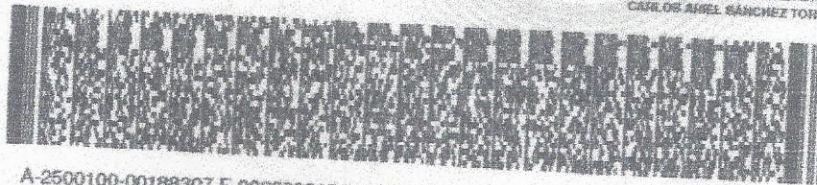
F

SEXO

15-OCT-1982 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00188307-F-0060303156-20091020

0017327721A 1

30705830

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.361.359**

DELGADO DELGADO

APELLIDOS

GIOVANA

NOMBRES

Giovana Delgado Delgado

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1974**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

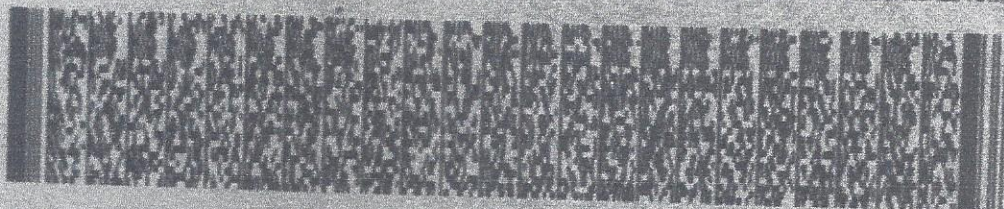
1.60
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

09-JUN-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2503400-00248603-F-0060361359-20100806

0023278075A 2

27256087



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/04/2023 - 08:42:05
Recibo No. S001474578, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgCNCmUZ5y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GIOVANA DELGADO DELGADO EN REORGANIZACION
Identificación : CC. - 60361359
Nit : 60361359-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 348724
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 0 NRO. 12-66 CONSULTORIO 301 - La playa
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : gdd1901@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105850660
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 0 NRO. 12-66 CONSULTORIO 301 - La playa
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : gdd1901@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3105850660
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Oficio No. 0952 del 07 de junio de 2022 del Juzgado Sexto Civil Circuito Oralidad de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022, con el No. 313 del Libro XIX, se inscribió Inicio del proceso de reorganización.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgCNCmUZ5y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$3.310.002,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$3.310.002,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$3.310.002,00
Pasivo más patrimonio: \$3.310.002,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$8.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/04/2023 - 08:42:05
Recibo No. S001474578, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgCNCmUZ5y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES BONGOUT PLUS

Matrícula No.: 131484

Fecha de Matrícula: 20 de septiembre de 2004

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 2 NRO. 1-54 - Lleras Restrepo

Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

** Embargo o medida cautelar: Por Auto del 09 de febrero de 2022 del Juzgado Quinto Civil Municipal De Cúcuta-oralidad , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022, con el No. 1011726 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio distribuciones bongout plus.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NgCNCmUZ5y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$8.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el

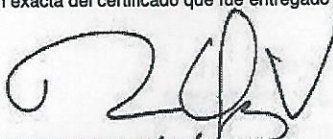
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaría General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
